

FE DE ERRATAS AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001 -2017-
CR/GRC.CUSCO

POR CUANTO:

Mediante Informe Nro. 001-2017- GR CUSCO-CRC/SCR; de fecha 20 de enero de 2017, del Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Cusco, advierte sobre el error material del Acuerdo de Consejo Regional N° 001-2017-CR/GRC.CUSCO de fecha 16 de febrero de 2017, relacionado al visto contenido en el primer párrafo, sustentando la emisión de la presente conforme lo siguiente :

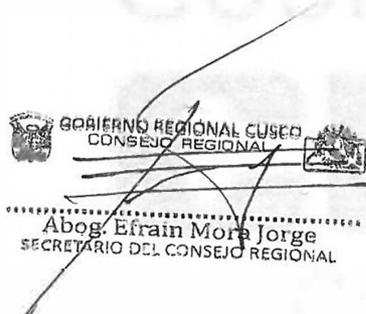
DICE:

El Acuerdo de Consejo Regional N° 002-2017-CR/GRC.CUSCO, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo dos mil diecisiete, de fecha dieciséis de enero del año dos mil dieciséis que establece:

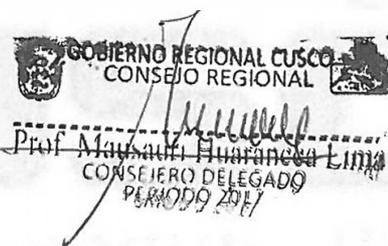
DEBE DECIR :

El Acuerdo de Consejo Regional N° 138-2016-CR/GRC.CUSCO, aprobado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Periodo Legislativo dos mil dieciséis, de fecha veinte de octubre del año dos mil dieciséis que establece:

Cusco, 25 de Enero de 2017



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
Abog. Efraim Mora Jorge
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
CONSEJO REGIONAL
Prof. Mayrauri Huarancca Lima
CONSEJERO DELEGADO
PERIODO 2017